

**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES****FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM****OBERÁ (Mnes.), 30 MAY 2025**

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000562/2025 por medio del cual se tramita la aprobación de la "XLI Jornada Simultanea de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras afines (JOSEII)"; y,

CONSIDERANDO:

QUE tiene como objetivo promover la formación integral, actualizada y estratégica de los estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines, mediante la articulación entre la academia, el sector productivo y la comunidad, con el fin de enriquecer su trayectoria educativa, potenciar sus competencias profesionales y fortalecer su vinculación con los desafíos reales del entorno laboral e industrial,

QUE la misma es organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria, el Departamento Ingeniería Industrial y la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AArEII), correspondientes todos a la Facultad de Ingeniería - UNaM,

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Reglamento, Presupuesto, Extensión y Asuntos Estudiantiles de Consejo Directivo recomienda aprobar la realización de dicha Jornada,

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 29 de Mayo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la "XLI Jornada Simultanea de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (JOSEII)", organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria, el Departamento Ingeniería Industrial y la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AArEII), correspondientes todos a la Facultad de Ingeniería - UNaM, a llevarse a cabo los días jueves 29 y viernes 30 de mayo del año 2025, con modalidad presencial, destinado a Estudiantes de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Agrónoma, Diseño Industrial, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Licenciatura en Higiene y Seguridad, Escuelas Secundarias y la comunidad en general, cuyo Programa y demás características figuran en el Anexo Único de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como Responsable y Coordinador al Ing. Briant Aloides GAUNA, D.N.I. N° 36.775.496, y como Disertantes a: Ing. Damián Edgardo PEDRAZA, D.N.I. N° 38.256.761; Ing. Luis Enrique ROJAS, D.N.I. N° 26.871.504; Ing. Marcos René MATVICHUK, D.N.I. N° 36.893.099; Ing. Camila FLÄMIN, D.N.I. N° 40.152.467; Ab. Francisco Emanuel KEMPSKI, D.N.I. N° 38.138.898; Lic. Paula Belén SADANIOWSKI, D.N.I.

094 25

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

///..

Nº 37.156.851; D.I. Victoria NUENDORF, D.N.I. Nº 39.639.258; Sr. Lisandro ZANEYK, D.N.I. Nº 34.742.185.-

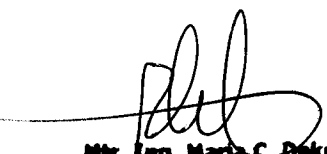
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente Jornada se autofinanciará y no demandará erogación alguna al presupuesto de la Facultad de Ingeniería.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Coffe Break y la emisión de los Certificados, en formato digital con previo informe por parte del Responsable de la Jornada, estará a cargo de la Secretaría de Extensión de la FI UNaM,.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 0 9 4 2.5


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

